
MINUTA, 36ª SESIÓN URGENTE 2024

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del nueve de mayo de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Trigésima Sexta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través del Sitio de Quejas del Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, el cual fue circulado de manera previa, constando de tres asuntos correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de once proyectos de acuerdo por el que se propone el desechamiento de las quejas, un cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y un proyecto por el que se determina lo conducente respecto de la queja en la que se denuncia entre otras conductas, violencia política contra las mujeres en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se propone el desechamiento de las quejas identificadas como:

- | | |
|----------------------|----------------------|
| a) IECM-QNA/122/2024 | g) IECM-QNA/521/2024 |
| b) IECM-QNA/265/2024 | h) IECM-QNA/568/2024 |
| c) IECM-QNA/275/2024 | i) IECM-QNA/594/2024 |
| d) IECM-QNA/396/2024 | j) IECM-QNA/643/2024 |
| e) IECM-QNA/414/2024 | k) IECM-QNA/847/2024 |
| f) IECM-QNA/520/2024 | |

Al finalizar la lectura del primer punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna reserva para su discusión en lo particular, acto seguido el consejero electoral César Ernesto Ramos Mega, solicitó la reserva del inciso e), correspondiente a la queja IECM-QNA/414/2024.

Al no advertir más reservas, se procedió a la discusión del inciso reservado, a lo que, en uso de la voz, el consejero electoral César Ernesto Ramos Mega, manifestó que estaba a favor del desechamiento, sin embargo, en su caso sería por falta de legitimación del promovente, de mismo modo como lo ha votado en otras ocasiones.

Ahora en uso de la voz, la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, se pronunció a favor del proyecto en los términos referidos por coincidir en el desechamiento, recalcó que, a su parecer, las razones expuestas en el mismo son correctas al determinar que son insuficientes las manifestaciones realizadas en la publicación sujeta a denuncia, toda vez que esas manifestaciones que se realizan en la publicación no resultan suficientes para suponer la existencia de alguna infracción en materia electoral.

Al no advertir intervenciones por parte de los demás integrantes, la de la voz, instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en los acuerdos siguientes:

- **CQ/157/36^a.Urg.2024.** Se aprobó en lo general por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo listado en el orden del día como punto primero inciso e) IECM-QNA/414/2024, considerando solamente el sentido del proyecto.

Se aprobó en lo particular por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez el proyecto en los términos circulados incluida la

argumentación y las razones del desechamiento, con el voto en contra del consejero electoral César Ernesto Ramos Mega.

- **CQ/158/36^a.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, los proyectos de acuerdo que proponen el desechamiento de las quejas listadas en el orden del día como punto primero, incisos, a) IECM-QNA/122/2024, b) IECM-QNA/265/2024, c) IECM-QNA/275/2024, d) IECM-QNA/396/2024, f) IECM-QNA/520/2024, g) IECM-QNA/521/2024, h) IECM-QNA/568/2024, i) IECM-QNA/594/2024, j) IECM-QNA/643/2024, k) IECM-QNA/847/2024.

Una vez concluida la votación del primero punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto listado en el orden del día.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto por el que se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente identificado con la clave TECMX-JEL-082/2024 iniciado con el número de expediente IECM-QNA/145/2024.

Al finalizar la lectura del segundo punto del orden del día, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna intervención, al no haber ninguna intervención la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, instruyó a la secretaría técnica a tomar la votación nominal correspondiente, de la cual se desprendió el acuerdo siguiente:

- **CQ/159/36^a.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto por el que se da cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente identificado con la clave TECMX-JEL-082/2024 iniciado con el número de expediente IECM-QNA/145/2024.

Una vez concluida la votación del segundo punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible, posteriormente le pidió dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

El secretario técnico informó que, por la temática a abordar en el siguiente punto, con fundamento en el artículo 62, Fracción tercera del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a partir de ese momento, la transmisión en vivo de la sesión se suspendía, en virtud de que el asunto a discutir está relacionado con violencia política contra las mujeres en razón de género.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina lo conducente respecto de la queja en la que se denuncia, entre otras conductas, violencia política contra las mujeres en razón de género y/o violencia política en razón de género relativa al expediente IECM-QNA/1091/2024.

Al finalizar la lectura del tercer punto del orden del día, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna intervención, al no haber ninguna intervención la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, instruyó a la secretaría técnica a tomar la votación nominal correspondiente, de la cual se desprendió el acuerdo siguiente:

- **CQ/160/36^a.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo por el que se determina lo conducente respecto de la queja en la que se denuncia, entre otras conductas, violencia política contra las mujeres en razón de género y/o violencia política en razón de género relativa al expediente IECM-QNA/1091/2024.

Una vez concluida la votación del último punto del orden del día, la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible. Dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Trigésima Sexta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS